



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROFESORADO JUAN DE LANUZA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2021 de la Directora General de Personal, se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicios, de la dirección del Centro de Profesorado Juan de Lanuza.

El apartado décimo de la convocatoria recoge la “Fase II del proceso. Defensa del proyecto de dirección y entrevista a la persona candidata”, recogiendo los apartados de esta fase.

Dando cumplimiento al punto a) de la misma, con fecha 21 de abril de 2021 se publicó el listado provisional con la puntuación obtenida por cada participante en esta fase II, habilitando un plazo para la realización de las alegaciones que se estimasen oportunas.

De conformidad con el punto c) del apartado undécimo, una vez examinadas y valoradas las alegaciones presentadas, la Comisión elaborará y publicará en la página web www.educa.aragon.es el listado definitivo de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales. En este sentido, no consta en expediente la recepción de alegaciones al listado provisional.

Visto, lo anterior, una vez realizados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria:

ACUERDO:

Primero. - Publicar el listado definitivo de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales en cada una de las fases, así como la puntuación final, de la convocatoria para la provisión en régimen de comisión de servicios, de la dirección del Centro de Profesorado Juan de Lanuza de Zaragoza, que figura como Anexo I al presente acuerdo.

Segundo. - La persona candidata con mayor puntuación final ponderada, y por tanto la seleccionada para ocupar en régimen de comisión de servicios la dirección del Centro de Profesorado Juan de Lanuza, no debe presentar ninguna documentación adicional a la ya presentada.

Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones contempladas en el apartado decimotercero de la convocatoria.

Tercero. - En cumplimiento del punto d) del apartado undécimo de la convocatoria, se procederá a realizar el oportuno nombramiento por la Directora General de Personal, de conformidad con lo establecido en la Orden ECD/204/2019, de 20 de febrero. El nombramiento será igualmente publicado en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Cuarto.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Personal en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web www.educa.aragon.es de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



El recurso administrativo se dirigirá a la Directora General de Personal presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> .

También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Gustavo Arce Fustero.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA PARTICIPANTE EN CADA UNA DE LAS FASES Y LA PUNTUACIÓN FINAL

APELLIDOS	NOMBRE	CÓDIGO PLAZA	PUNTUACIÓN FASE I (máx. 20 puntos)	PUNTUACIÓN FASE II (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL PONDERADA
DOMÍNGUEZ VELILLA	FRANCISCO JAVIER	JLA	14.75	8.316	10.2462
GÁLVEZ VILLAR	LUIS ÁNGEL	JLA	15.75	8.612	10.7534